

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 29 MAR 2012

RES. H. N°

0280-12

EXPTE. Nº 4.057-11.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cual la alumna de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación: MARÍA EMILIA OROZCO, L.U. Nº 712.545, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja otorgar reconocimiento de materias aprobadas por la alumna Orozco;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 104/12 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su Sesión Ordinaria del Día 27-03-12) R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna MARÍA EMILIA OROZCO, L.U. Nº 712.545, estudiante de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2.000, por asignaturas aprobadas en la Carrera de la Comunicación, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 2.000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN CS. DE LA COMUNICACIÓN PLAN 2.005	NOTA	FECHA	ACTA N°	LIBRO	FOLIO
IDIOMA MODERNO: INGLÉS	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	10 (Diez)	04-12-08	0375	50	1
INSTITUCIONES Y GRUPOS	INSTITUCIONES Y GRUPOS APROBADA POR PROMOCIÓN	9 (Nueve)	12-11-08	0084	50P	6
PSICOLOGÍA SOCIAL	PSICOLOGÍA SOCIAL APROBADA POR PROMOCIÓN	10 (Diez)	16-11-09	0057	50P	6
OPTATIVA: EDUCACIÓN POPULAR	COMUNICACIÓN POPULAR Y ALTERNATIVA	9 (Nueve)	22-06-09	0053	50P	4
SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA APROBADA POR PROMOCIÓN	10 (Diez)	27-11-07	0035	50P	10
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	SEMINARIO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y TESIS APROBADA POR PROMOCIÓN	10 (Diez)	07-12-10	0072	50P	1

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL 050-12

> Mg. MARCELO D. MARCHIONNI Secretario Académico Fecultad de Humanidades - UNSa

The MINISTER AND SAN A Transfer of San House the San House